

San Isidro, 05 de Diciembre de 2012

### APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Mediante el presente documento, se aprueba el expediente para la **CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY Y PRACTICANTES**, a fin de dar inicio al Proceso de Adquisición NIVEL II, en concordancia con el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de AGROBANCO.

Asimismo, en tanto que se trata de una adquisición que debe incluirse en el Plan Anual de Contrataciones, mediante el presente documento se aprueba la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2012.

Es preciso mencionar que se ha reunido la información necesaria sobre las características técnicas y determinado el valor referencial. Asimismo, se debe precisar que el proceso de selección cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

**Tipo de Proceso: Adquisición de Nivel II**  
**Sistema: Suma Alzada**

Descripción	Valor Referencial Total
CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO VIDA LEY Y PRACTICANTES	SI. 253,217.16



AGROBANCO  
BANCO AGROPECUARIO  
WALTHER BEATEGUI VELA  
Gerente General

